

Nota DGNC N° 11290 /2025.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	441676
Expediente	321859
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA
Entidad	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se observa que el convenio N° 2 remitido como reparo se encuentra sin fecha, y sin firmas de las partes.
2. La firma digital de los demás documentos remitidos no ha podido ser verificada o considerada como válida debido a que no se cuenta con los elementos necesarios para confirmar su autenticidad. Se recomienda realizar una verificación adicional o contactar al emisor de la certificación para confirmar su validez.
3. Considerando que se han modificado datos de montos de líneas de presupuesto en el SICP, se observa a la contratante que el monto del CDP debe ser exactamente igual al monto que comprenderá en el ejercicio fiscal 2025.
4. Teniendo en cuenta los puntos que anteceden, se reiteran las observaciones de la Nota DNCP N° 9234/2025.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: adominguez